

## Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865

<u>j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali

## TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014

Proceso Radicado No. 76-001-31-20-001-2020-00076-00
Radicado Fiscalía N° 110016099068201900130
AFECTADO: CENTRO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DEL PACIFICO S.A.S
SIGLA COLP – S.A.S (Representante Legal Guiomar campo Marinez)

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto en auto del diecinueve (19) de noviembre de 2020, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en el **artículo 113 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

INICIA: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M.

Conste,

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria